

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HARAUTE S.  
A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE

En la ciudad de Salinas, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las once de la mañana, en el local de la compañía, situado en la Cdra. Costa de Oro Edificio Spondylus 2, del Cantón Salinas, se reunen los señores accionistas de la Compañía Anónima CONSTRUCTORA PINROVE S. A., al tenor de lo previsto en las disposiciones de la ley de Compañías, encontrándose presente los señores: César Iván Pinoargote Rovello, titular y propietario de trescientas acciones, el señor César Iván Pinoargote Veloz, titular y propietario de treinta y cinco mil ochenta acciones acciones, la Ing. Com. Monica Rovello de la Torre, titular y propietaria de cincuenta y dos mil seiscientos veinte acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Habiéndose comprobado, de acuerdo a la lista de asistentes, que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía. El señor presidente de la compañía, expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria, a lo que por unanimidad todos expresan su deseo de instalarse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar lo siguiente:

1.- Aprobar los Estados Financieros de la Constructora Pinrove S. A. correspondiente al año 2011.

Dirige la reunión el señor César Iván Pinoargote Roveello como Presidente de la Junta y actúa como secretario de la Junta la Gerente General, Ingeniera Monica Rovello de la Torre. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en el punto único a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario, de que se encuentra la totalidad del capital pagado el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA PINROVE S. A. que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta da lectura al punto único del orden del día: Aprobar los Estados Financieros de la Constructora Pinrove S. A. correspondiente al año 2011. Luego de deliberar la junta resuelve por unanimidad: Aprobar los Estados Financieros de la Constructora Pinrove S. A. correspondiente al año 2011. No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. El presidente levantó la sesión a las doce horas treinta minutos.



CESAR I. PINOARGOTE R.  
ACCIONISTA  
Presidente de la Junta



ING. MONICA ROVELLO DE LA TORRE  
GERENTE GENERAL  
Secretario de la Junta